INPEC

INPEC 10-03-2026 09:23
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0051632 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3221 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / MABEL ENITH MARTINEZ ROJAS
DESTINO 3223 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TILSON MANUEL CABARCAS HEREDIA
ASUNTO NOTIFICACION JUSTIFICACION APLICACION DE LA RESOLUCION NO. 001418 DEL
OBS

2026IE0051632

322 322.CPMSBA
Barranquilla,

Señor
TILSON MANUEL CABARCAS HEREDIA
Responsable Contratación

Señora
LUZ ELENA ROJAS
Secretaria Comité de Contratación CPMSBA

Cordial saludo.

ASUNTO: Justificación aplicación de la Resolución No. 001418 del 27/02/2026

Cordial saludo.

De acuerdo al presupuesto asignado mediante **Resolución No. 001418 del 27 de febrero del 2026,** con cargo al rubro de **ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL**, recursos SIIF Nación, por valor de Veinticuatro millones de pesos M/C, ($24.000.000) M/C, se contratará los elementos del objeto, por las siguientes razones:

- **Control de Vectores y Plagas**: se deben programar actividades de fumigación y desratización para el control de los vectores plagas (ratas, ratones, chinches, pulgas, cucarachas, entre otros). Estas actividades se deben realizar como mínimo tres veces al año y la debe realizar una empresa que cuente con los permisos de la autoridad competente y que cumpla con todos los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos.
- **Control de la calidad del agua**: se debe asegurar el suministro de agua potable y de forma continua, de no ser posible se debe disponer de tanques de almacenamiento de agua para el suministro en casos de razonamiento o escasez. Adicionalmente se deben llevar a cabo muestreos constantes de la calidad del agua, estos muestreos deben mantener los límites permisibles para el consumo humano de acuerdo a la normatividad higiénico sanitaria vigente para lo cual se debe establecer una programación de carácter anual donde se registren los

resultados de estos muestreos y las acciones de carácter preventivo y correctivo a las que haya lugar para garantizar su calidad.

- La directiva permanente No 04 de 2012 «ADECUADO MANEJO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL» servirá como guía de las acciones que deben desarrollarse para mantener la calidad del agua para consumo en los establecimientos.

- **Limpieza y desinfección de tanques**: éstos deben ser sometidos a lavado y desinfección constante cada seis meses, en el caso de que estas aguas no sean utilizadas deberán ser empleadas en labores diarias de los establecimientos evitando al máximo la pérdida de su calidad; Estos tanques deben ser en material sanitario lavable y ubicado en lugares seguros donde no estén expuestos a agentes contaminantes y el agua contenida en ellos debe someterse a muestreos para asegurar su calidad

Atentamente,

MABEL ENITH MARTINEZ ROJAS
Directora Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Barranquilla

Elaborado por: Ana Isabel Fernández Cantillo, Responsable Atención y Tratamiento
Revisado por: Dra. Yaquelin Wild Petro/ subdirectora E CPMSBA
Fecha de elaboración: 9/03/2026
Archivo: Informes de Gestión 2026

INPEC

INPEC 10-03-2026 09:18
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0051625 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3221 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / MABEL ENITH MARTINEZ ROJAS
DESTINO 3223 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LUZ ELENA ROJAS
ASUNTO SOLICITUD CDP RESOLUCION NO. 001418 DEL 27/02/2026.
OBS

2026IE0051625

322.CPMSBA /AYT No.
Barranquilla,

Señora:
LUZ ELENA ROJAS
Gestión Corporativa
CPMSBA

ASUNTO: Solicitud CDP Resolución No. 001418 del 27/02/2026.

Cordial saludo.

Por medio del presente y de manera atenta, se solicita ordenar a quien corresponda la expedición del CDP para el presupuesto asignado al establecimiento mediante Resolución No. 001418 del 27 de febrero del 2026, con cargo al rubro **ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO**, acorde a las siguientes especificaciones:

RUBRO	RES No.	FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR	APROPIACIÓN INICIAL
ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO	001418	27/02/2026	A-03-03-01-017	622-FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Adquisición de elementos necesarios para el cumplimiento del plan integral de Gestión Ambiental y servicios de fumigación, desratización y calidad del agua (población privada de la libertad).	$ 24.000.000	$ 24.000.000

Atentamente,

MABEL ENITH MARTINEZ ROJAS
Directora Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Barranquilla

Elaborado por: Ana Isabel Fernández Cantillo, Responsable Atención y Tratamiento
Revisado por: Dra. Yaquelin Wild Petro/ subdirectora E CPMSBA
Fecha de elaboración: 9/03/2026
Archivo: Informes de Gestión 2026

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlerojas	LUZ ELENA ROJAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-322	EPMSC BARRANQUILLA
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-06-4:34 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5226	**Fecha Registro:**	2026-03-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-322 EPMSC BARRANQUILLA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	24.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	24.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	24.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	5226	**Fecha Registro:**	2026-03-06	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-322 EPMSC BARRANQUILLA - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF						
					Total:	24.000.000,00	0,00	24.000.000,00	24.000.000,00	0,00

Objeto:	PARA CONTRATAR SERVICIO DE FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES- RES. 001418-27/02/2026

Firma Responsable